



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**

(Primera sesión ordinaria)

--- En el Municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día lunes 21 veintiuno de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), constituidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Atengo del Estado de Jalisco, ubicado en calle Hidalgo número 04, Colonia Centro; en mi carácter de Titular del Sujeto Obligado, Carlos Pelayo González, en uso de las facultades que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia, la C. Daniela Lepe Adoño, Titular del Órgano con funciones de Control Interno; y el suscrito Titular del Sujeto Obligado, para celebrar la formal instalación e inicio de funciones del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

CONSIDERANDO

- - - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

- - - Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por mayoría simple de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. -----

- - - En ese tenor y en atención al artículo 28 de la Ley de la materia, en correlación con el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la presente acta se designó al C. Carlos Pelayo González, Titular del Sujeto Obligado como Presidente; a la C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como miembro y Secretario del Comité; y a la C. Daniela Lepe Adoño, Titular del Órgano Interno de Control como





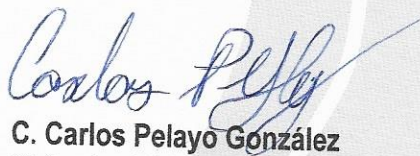
Titular del Órgano con funciones de Control Interno como miembro; integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

- - - En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

- - - Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Atengo del estado de Jalisco, para los efectos conducentes.-----



C. Carlos Pelayo González
Titular del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco
y Presidente del Comité de Transparencia





C. Norma Cobián Valle
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario del Comité de Transparencia



C. Daniela Lepe Adoño
Titular del Órgano con funciones de Control Interno
y miembro del Comité de Transparencia

